



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1546-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-347-11-2011, de fecha 8 de noviembre del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, la renuncia del señor MANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEJÍA, al cargo de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal), de la Dirección Electoral, plaza No. E 707 y que se rescinda el contrato administrativo No. 2230-2011, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor MANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEJÍA, al cargo de Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal), de la Dirección Electoral, plaza No. E 707 y rescindir el contrato administrativo No. 2230-2011 de fecha 10 de agosto de 2011;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre de dos mil once.

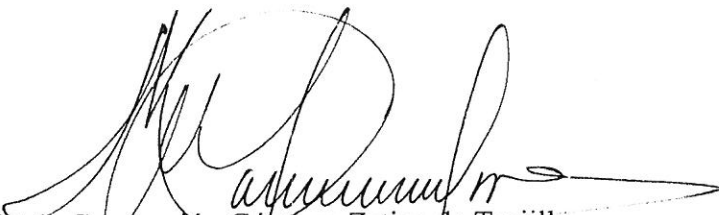
COMUNÍQUESE:

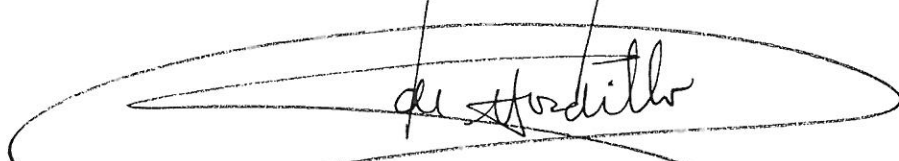
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

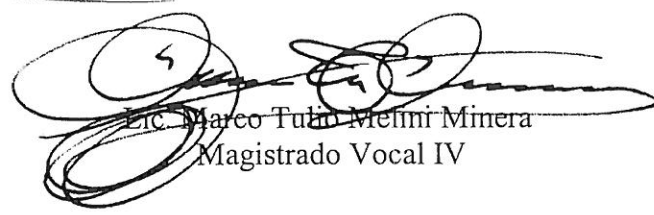
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



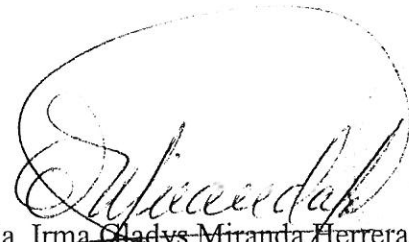
Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General